

### Solicitud de plaza

 Horario de Secretaría

→ De 12:30 a 13:30 h

### 17 Plazo de solicitud

→ Del 1 al 31 de marzo

### Forma de presentación de la solicitud

→ La solicitud se realizará **prioritariamente de forma telemática** a través de la [Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces](#).

→ En caso de dificultad para realizarla de manera telemática, podrá presentarse **presencialmente en el centro**.

### Documentación necesaria

#### Impreso de solicitud (Anexo III)

→ Disponible en:

-  Página web del centro
-  Página web de la Consejería
-  Secretaría del colegio

→ Deberá presentarse **por duplicado**.

### ! Pérdida de derechos de prioridad

Se perderán todos los derechos de prioridad en los siguientes casos:

 Presentar la solicitud **frente al plazo establecido**.

 Presentar **más de una solicitud**.

 Que los datos de la solicitud o de la documentación aportada **no se ajusten a las circunstancias reales del alumno o alumna**.

### Información importante

◆ Si un alumno/a solicita plaza en otro centro y resulta **admitido**, perderá el derecho de **matriculación en su centro actual**.

◆ Solo se valorarán los **criterios marcados en la solicitud**.

→ Una vez finalizado el plazo de entrega, **no se podrá realizar ningún cambio**.

### Publicación de listados.

 Se deberá consultar la **web del centro**, donde se publicará:

### 17 Hasta el 20 de abril

→ Relación baremada de alumnos solicitantes

### 17 14 de mayo

→ Relación de admitidos y no admitidos

### 17 25 de mayo

→ Adjudicación de plaza al alumnado no admitido (reubicación)

### Matrícula.

 Del 1 al 8 de junio

→ En caso de ser admitidos, deberán **entregar la solicitud de matriculación**.

! De no hacerlo en ese plazo, **se perderá el derecho a la plaza**.